

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

412

CASTRO, 14 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos ; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Asesor Jurídico, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Pablo Sottolichio Silva,** Directivo Grado 08° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 14 de Octubre 2015,** con motivo de tramitar 3 causas municipales que se tramitan en la Corte de Apelaciones..

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 14 de Octubre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"